



Quarta maravedis

SEDO CUARTO, QUARTO
DE MARAVEDIS, AÑO DE
MDCCLXXV, NOVENA
DE JUNIO.

de ho del conuente de S. Agustín, a fin de proceder a la nomina
cion de los D^{os} Diputados,

Despacho canoado
por el Cav. de S. Xarxa
sobre admision de en
to, y de Informe

N^{ra} Excelencia de la Real Audiencia de Madrid, en fuerza de lo resuelto en el de catorre del
este Cavildo, en fuerza de lo resuelto en el de catorre del
corriente, para tratar y determinar lo combeniente
sobre el contexto de una R^{ta} Provision de S. M. y
releyo de nuevo esta, expedida en Madrid a veinte y
seis del pasado Enero, referendada de D^{no} Bartolome
Nuñez Rio del Rey N^{ro} Señor y su Excmo
de Camara canada por el Cavildo de S. Xarxa, en
razon de que en lo sobresivo las Personas que hoyan de
incorporarse en el, deben acreditar la qualidad de
Nobleza, segun se practica en los Cavildos de villa
y toledo, y por lo menos el que justifique en viderien
denza por Vanonia de Cavallero Xarxa, a lo que
ha venido mandar el Real Consejo a exec^{ta} y unta
miento pleno, y con asistencia de los C^{os} Corredores
y de los Diputados y S^{ndico} Informe ad ho